

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho del señor Juez, informando que por razones de público conocimiento se expedieron los acuerdos **PCSJA20-11517** del 15 de marzo de 2020 y **CSJVAA20-15** del 16 de marzo de 2020, mediante los cuales se ordenó la suspensión de términos judiciales en todo el país y el cierre de los despachos judiciales en el departamento del Valle del Cauca, a partir del 16 de marzo del año en curso e inclusive. Anotando que las mismas fueron prorrogadas mediante los acuerdos **PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11527, PCSJA20-11528, PCSJA20-11529, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546, PCSJA20-11549, PCSJA20-11556** el cual levanta la suspensión de términos desde el 01 de julio de 2020, Pasa con escrito procedente de la DIAN. Sírvase proveer. Tuluá, 10 de agosto de 2020.


ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE
Secretario

República de Colombia



**Departamento del Valle del Cauca
Juzgado Tercero Civil Municipal
Tuluá Valle del Cauca**

**AUTO INTERLOCUTORIO No. 1095
RADICACIÓN No. 76-834-40-03-003-2020-00084-00
SUCESIÓN INTESTADA
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
Tuluá, diez (10) de agosto de dos mil veinte (2020)**

Teniendo en cuenta el escrito procedente de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, DIAN, por medio del cual solicita a la parte interesada volver a presentar el trabajo de inventario y avalúos del causante toda vez que el presentado no contaba con valores, se pondrá en conocimiento de las partes. Advirtiéndole que una vez se celebró la diligencia de inventarios y avalúos se oficiará nuevamente a la DIAN para lo de su cargo. En consecuencia, el **JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE TULUÁ,**

RESUELVE:

ÚNICO: DEJAR en conocimiento de las partes interesadas, el escrito allegado por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, DIAN, para los fines pertinentes. ADVIRTIENDO que una vez se celebre la audiencia en la que se aprueben los inventarios y avalúos se oficiará, nuevamente, a la DIAN para lo de su cargo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

Firmado Por:

CRISTIAN


CRISTIAN SANTAMARÍA CLAVIJO
JUEZ MUNICIPAL



SANTAMARIA CLAVIJO

Oscar

PALACIO DE JUSTICIA LISANDRO MARTÍNEZ ZÚÑIGA
Email: j03cmtulua@cendoj.ramajudicial.gov.co

Consulta de estado: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-civil-municipal-de-tulua/85>

Calle 26 No. 27-00, Teléfono 2339616

Tuluá, Valle del Cauca

JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL TULUA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **da38ba1405c66fdf9b3382ae7e347341a24b49393885da40dcf1e0f1461ec800**
Documento generado en 10/08/2020 02:27:52 p.m.